



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público

Resolución de Gerencia General

Nº 002-2011-GG-OSITRAN

Lima, 06 de enero de 2011

VISTOS:

La Nota Nº 01-11-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 04 de enero de 2011 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de Diciembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 053-2009-CD-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de OSITRAN correspondiente al año fiscal 2010;

Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;

Página 1 de 2

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Av. República de Panamá 3659 - San Isidro, Lima - Perú. Teléf: 440-5115 Fax: 421-4739 - www.ositran.gob.pe

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público

Que, mediante la Nota N° 01-10-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de Diciembre del año 2010 coadyuvaban al otorgamiento de crédito presupuestario para la adquisición de bienes y contratación de servicios requeridas por las unidades orgánicas de OSITRAN en la consecución de *sus objetivos y metas trazadas* en el año fiscal 2010 contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN;



En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2010, así como la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de Diciembre del año 2010.



Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

FERNANDO MOMIY HADA
Gerente General (e)

Reg. Sal. N° GG-389-11

Página 2 de 2



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2010**
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 06/01/2011
Hora : 16:35:34
Pagina : 1

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 002-2011-GG-OSITRAN

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO										MODIFICACIONES			
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY										ANULACIONES			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										CREDITOS			
RUBRO										CG			
TT										GG			
CG										GG			
15	TRANSPORTE												
006	GESTION												
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR												
0000	SIN PROGRAMA												
1000110	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR												
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO												
0000	SIN PROGRAMA												
1000267	GESTION ADMINISTRATIVA												
1015511	DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES												
0012	CONTROL INTERNO												
0000	SIN PROGRAMA												
1015030	ACCIONES DE CONTROL												
010	EFICIENCIA DE MERCADOS												
0018	EFICIENCIA DE MERCADOS												
0000	SIN PROGRAMA												
1016087	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO												
018	SEGURIDAD JURIDICA												
0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES												
0000	SIN PROGRAMA												
1014795	SOLUCION A RECLAMOS Y CONTROVERSIAS												
TOTAL RUBRO :										09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	98,236	98,236
TOTAL FUENTE:										2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	98,236	98,236

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE DICIEMBRE - 2010
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 002-2011-GG-OSITRAN

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO			NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
FUNCION	PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY		CG	TT	GG	CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

98,236

98,236


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO
Roberto Chirre
Jefe de Planificación y Presupuesto

